



RESOLUCION-CS-N° 171/96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 12.084/90.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Liliana Ramos de Cicala eleva su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Enfermería Médica (Contenidos de Enfermería)" - Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de haber accedido por concurso, a un cargo regular de mayor jerarquía.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior resolver sobre el particular.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 063/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, L.C. 6.194.867, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Enfermería Médica (Contenidos de Enfermería)" - Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 6 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Lic. Liliana Ramos de Cicala. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR